

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1673** *INNOVACIONES CIBEROCIO, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 135/2009, dimanante de autos número 1101/08, a instancia de José Antonio Sánchez Vázquez contra Innovaciones Ciberocio, Sociedad Limitada, en la que con fecha 18/01/2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Innovaciones Ciberocio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.690,69 euros de principal, más la cantidad de 269,07 euros de intereses de demora y otros 592 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100002845-1